



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos)

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 209, relativa a garantizar que la resolución de los expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad se realice en un plazo de 3 meses y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0209]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 209, relativa a garantizar que la resolución de los expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad se realice en un plazo máximo de tres meses y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

Ruego silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Volvemos a debatir una vez más en esta legislatura sobre la discapacidad y la dependencia. Y digo una vez más, porque a pesar desde que desde su primera comparecencia en sede parlamentaria, la consejera aseguró ser un Gobierno centrado en las personas y que una de sus prioridades era reducir las inaceptables listas de espera, tanto para la valoración de la discapacidad como para la dependencia y el acceso a las plazas residenciales, a pesar de las diferentes iniciativas de los grupos parlamentarios de la oposición, aprobadas también como el voto favorable del grupo, del Grupo Parlamentario Popular, que sostiene al Gobierno, y en la que se anunciaban medidas tanto en dotación de personal como en reducción de cargas administrativas para reducir los plazos de espera; lo cierto es que los últimos datos al respecto son peores que los años anteriores que se achacaban al anterior Gobierno PRC-PSOE.

Si nos vamos a las valoraciones de la discapacidad, los informes de CERMI, entre otros, son demoledores. Recopilando datos de las 17 comunidades autónomas este informe se puede comprobar, por un lado, que las listas de espera son más largas de lo deseado en todo el territorio, 10 de las 17 comunidades autónomas el tiempo de espera es más de un año y que existe una gran desigualdad entre unas comunidades y otras, por ejemplo, mientras en Canarias y Extremadura lo habitual es esperar dos años, en el País Vasco y en Castilla y León este tiempo es inferior a seis meses.

En Cantabria estamos entre unos y otros 18, 19 meses en algunos casos.

La dilación en los procesos del reconocimiento de la discapacidad es muy grave, pues deja a estas personas sin derechos durante un tiempo muy prolongado. En la actualidad, lo que hay son unos plazos exorbitados en el reconocimiento administrativo de la discapacidad y es un reconocimiento muy importante, porque da acceso al sistema de protección a las personas con discapacidad.

Estos retrasos no solo afectan a las personas que piden la discapacidad por primera vez, también a aquellos que necesitan renovarla, ya sea porque caduca, algo que pasa con los menores de edad o porque creen que han empeorado en su discapacidad. No es lo mismo el reconocimiento de un grado de un 33 por ciento, que un 66 o un 65 por ciento, es muy importante estos reconocimientos.

En Cantabria, el sistema de reconocimiento del grado de discapacidad se encuentra en una situación de colapso, que afecta a 9.428 personas, con tiempos de espera que, como decía antes, en la mayoría de los casos alcanza los 19 meses. Este retraso se ha agravado en los últimos años debido a una falta de planificación adecuada por parte del Gobierno de Cantabria, a la escasez de personal sanitario en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales y a la implementación deficiente de la nueva aplicación de la tecnología BAREDI, y no han previsto el Gobierno los recursos necesarios para adaptar el sistema de valoración de discapacidad a la exigencia de un real decreto el 888 de 2022, lo que ha generado un aumento de expedientes acumulados.

Entre las causas de estas dilaciones, según apunta el CERMI, las comunidades autónomas alegan sobre todo dos motivos, lo que yo he dicho, la falta de personal y el nuevo procedimiento para valorar la discapacidad.



Procedimiento que entró en vigor en abril del pasado año. Según las comunidades, es un procedimiento más detallado y que, por lo tanto, les lleva más tiempo llevarlo a cabo. Sin embargo, desde el CERMI apuntan y recuerdan que este baremo, aunque entró en vigor hace relativamente poco, se conoce desde hace tiempo, por lo tanto, se ha tenido tiempo para prepararlo y para implantarlo adecuadamente.

Es cierto, como apuntan las comunidades, que es más completo, pero no más complejo, apunta el CERMI. Es más, el CERMI cree que es más justo, porque dan mayor relevancia a los factores sociales y contextuales de las personas con discapacidad.

Según las comunidades autónomas al ser más detallado, produce más dilaciones, pero ninguna de las dos cuestiones que plantean son causa ni motivo para que haya unos plazos exorbitados en la declaración de la certificación del grado de discapacidad. Esto lo dice el CERMI y no esta diputada.

Como decía anteriormente, la falta de profesionales en los equipos de evaluación y la lenta adaptación de los procedimientos, han incrementado estas demoras, afectando gravemente a los ciudadanos que dependen de estas valoraciones para acceder a derechos y a beneficios fiscales y sociales, que les son esenciales.

En cuanto a la dependencia, como saben, la iniciativa va en dos vertientes.

La vertiente de la dependencia, pedimos un plazo de dos meses para la asignación de una plaza residencial. Debemos tener en cuenta, en este sentido, cuál es el proceso que debe pasar una persona para poder llegar a ocupar este recurso de plaza residencial. Para entrar en el circuito de prestaciones del SAT, es un procedimiento complejo, dado que llevan diversos trámites administrativos. En primer lugar, para acceder a las prestaciones, la persona interesada debe solicitar o realizar una solicitud para que valoren su grado de dependencia. Posteriormente, la Administración debe aplicar el baremo de la dependencia, para proceder a la situación, a la valoración de la situación del individuo que se realiza normalmente en la vivienda donde reside el individuo, dado que el valorador debe examinar en el entorno donde desarrolla sus actividades de la vida diaria y las condiciones físicas y mentales del solicitante. En otras ocasiones si se ha optado por una plaza ya privada, pues es en la propia residencia.

Asimismo, dicha valoración permite diseñar una propuesta de resolución y, finalmente se emite una resolución o dictamen del grado de dependencia.

Pasada esta etapa se puede continuar a la siguiente fase, que es la elaboración del PIA, del proyecto individual.

Todo este proceso que les he contado lleva más de los seis meses máximos previstos por ley en esta comunidad autónoma, y a ello hay que añadir el tiempo de espera para que se le asigne una plaza residencial; es decir, que en algunos casos nos vamos a un año para que pueda, en el caso de que les corresponda la plaza residencial ocupar la misma.

Además, se ha producido un incremento en la demanda de las plazas residenciales para personas dependientes, sin que el Gobierno haya implementado mecanismos eficaces para su concesión en un tiempo razonable.

Esto ha generado una situación insostenible para muchas familias que se ven obligadas a asumir cuidados sin un apoyo adecuado.

Anuncia la consejera el pasado viernes con motivo de su visita a las obras del nuevo CIF, en General Dávila un plan de choque de 3,7 millones, que se implementará en un año, otro año perdido, con más personal y con simplificación administrativa de los procedimientos administrativos. Nada nuevo de lo que se ha dicho hasta ahora en año y medio que llevan gestionando.

Miren, por ejemplo, en Cataluña, en octubre del pasado año han aprobado un plan de choque que pone el acento en simplificar y digitalizar los procesos, y en mejorar las condiciones de los equipos profesionales, tienen una dotación sensiblemente menor, al suyo 2,3 millones de euros, pero con medidas concretas.

Nosotros, desde el grupo parlamentario vamos a pedir por escrito que se nos diga, pues de ese adelanto, de ese anuncio que se ha hecho el pasado viernes en que se concreta ese plan de choque, si es que ya le tienen aprobado y ya le tienen dotado, qué medidas en concreto se, se establecen.

En definitiva, nosotros lo que pedimos en nuestra propuesta de resolución, por un lado, es garantizar la resolución de los expedientes del reconocimiento de discapacidad, en un plazo que ya han asumido otras comunidades autónomas no estamos pidiendo nada, un plazo de tres meses en cumplimiento de la normativa vigente y en beneficio de las personas afectadas.



Agilizar la concesión de plazas residenciales para las personas dependientes, asegurando que el proceso se resuelva en plazo inferior a dos meses desde la solicitud. Y establecer mecanismos temporales de apoyo domiciliario que garanticen la atención adecuada a las personas dependientes, mientras esperan la asignación de esa plaza residencial.

En definitiva, mientras prometen y anuncian medidas que no acaban de llegar, los resultados en las listas de espera empeoran y nos plantamos en el ecuador de la legislatura, sin resultados, y aquí los paganos son los de siempre, las personas con situación de dependencia, con discapacidad y sus familias, que siguen a la espera de esos trámites y arreglando, se como buenamente pueden para solventar esa situación.

Es por eso que les pedimos el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que tiene, ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, el tema que tratamos hoy desafortunadamente no es nuevo, a pesar de la implicación social que conlleva. En marzo de 2024, hace prácticamente un año, desde VOX ya presentamos una iniciativa similar, prácticamente igual a la que ha traído a debate el partido regionalista. Dicha iniciativa fue aprobada por todos los grupos parlamentarios y en la que solicitábamos lo siguiente: en primer lugar, llevar a cabo las gestiones necesarias para incrementar con carácter de urgencia, mediante el procedimiento más ágil posible, el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución normativamente establecido y publicitado en la propia Web del ICASS, para la determinación del grado de discapacidad, que incorpora más personal.

En segundo lugar, garantizar con cuantas medidas adicionales y agilización de la gestión sean necesarias, el cumplimiento del plazo máximo para resolver y notificar la resolución de determinación del grado de discapacidad en tiempo y forma; que cumplieran los plazos que establece la ley.

Y, en tercer lugar, fijar un procedimiento extraordinario que pueda resolver supuestos excepcionales, que exijan valoración en una fecha determinada para garantizar la eficacia de la resolución y que no se produzca una vulneración de derechos por incumplimiento de los plazos, que en situaciones extraordinarias se preserven los derechos de los ciudadanos.

Bien, pasados seis meses de este acuerdo de intenciones, aprobado por todos ustedes, por la unanimidad de la cámara, el Partido Regionalista presentó otra iniciativa similar en octubre de 2024, que de nuevo volvió a contar con el apoyo del Grupo Popular, y hoy, nuevamente el Partido Regionalista, nos vuelve a presentar una iniciativa muy similar a las anteriores mencionadas. Esto, señorías, solo puede significar una cosa, que lo que aprobamos hace un año en este Parlamento, en el Parlamento de Cantabria, a iniciativa de VOX, no se está cumpliendo. Desafortunadamente, esto no es algo nuevo del Gobierno del Partido Popular, más bien es su modus operandi, podemos llamarlo así.

Podríamos poner otros ejemplos, podríamos hablar de las becas de bachillerato para aquellas familias que no pueden pagar la educación de sus hijos, sobre las cuales constantemente nos están preguntando en los centros concertados, o sobre las líneas de avales para que los jóvenes puedan adquirir su vivienda habitual en las zonas con riesgo de despoblamiento, sobre las cuales también nos están preguntando. Sin embargo, la poca eficacia que demuestra este Gobierno en el cumplimiento de los acuerdos, en el cumplimiento de sus compromisos, no debe hacernos desfallecer en nuestro intento de responder a las necesidades de los ciudadanos, porque son ellos, señorías, son ellos los que nos solicitan de manera urgente que esta situación de colapso administrativo se termine cuanto antes.

Es evidente que se actualmente no se cumplen los plazos establecidos por ley para resolver los expedientes. El Gobierno debe destinar más recursos, simplificar procesos o ambos, pero sinceramente que tengamos que pedir de nuevo que el Gobierno cumpla la ley y cumpla los acuerdos adquiridos en materia de dependencia es decepcionante, lo es. Coincidimos, señores regionalistas, con la propuesta que nos presentan, pero entendemos que con los antecedentes existentes son excesivamente optimistas con los plazos que solicitan, y por ello les hemos presentado una enmienda que entendemos es algo más realista, con el objetivo de lograr un nuevo consenso en este tema, otra cuestión es que luego el Gobierno lo cumpla o no.

Por este motivo modificamos el punto primero de su propuesta de resolución, donde solicitamos que el Gobierno de Cantabria garantice la resolución de los expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad en el plazo de 6 meses que establece la ley, actualmente se están resolviendo en un plazo de entre 15 y 18 meses. Incorporamos un nuevo punto relacionado con la dependencia, donde solicitamos que se incrementen las plazas concertadas actuales en al menos un 2 por ciento a lo largo del año. Somos conscientes, señores del Gobierno, que los recursos de la consejería, evidentemente,



no son finitos, pero también somos conscientes de que tenemos un problema de oferta ante el incremento existente de la demanda. Si no ampliamos la oferta, difícilmente podemos cubrir la demanda.

Además, dentro de los esfuerzos que tiene que hacer la sociedad, entendemos que nuestros dependientes deben de ser una prioridad, y creo que, en esta cuestión, señorías, todos estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una propuesta que aborda dos problemas distintos, pero que a menudo se interrelacionan y que consideramos en su conjunto afectan a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta PNL que presenta el Partido Regionalista nos habla de discapacidad y dependencia, aunque a efectos de claridad, y ya que afecta a equipos de valoración distintos, nos hubiera gustado que ambos temas no se hubieran incluido en la misma iniciativa, pero, por otro lado, entendemos la urgencia, la urgencia de tratar ambos temas, dado que la situación actual es insostenible.

Miles de familias en lugar de soluciones están recibiendo excusas y demoras inaceptables, en concreto la situación de la valoración de la discapacidad en Cantabria ha llegado a las portadas de los periódicos el día 3 de febrero, donde se definía, con razón, que el problema era un atasco monumental. Cantabria ha pasado de tener una espera máxima para el reconocimiento del grado de discapacidad de 12 meses en 2023 a tener en enero de 2025 una espera de 19 meses, es decir, más del triple de lo que marca la ley. El Partido Popular intenta ahora remediar un problema que su propia inacción ha agravado, los retrasos en la valoración del grado de discapacidad y la asignación de plazas residenciales no son nuevos, pero con su gestión han alcanzado cifras realmente alarmantes, sobre todo tras haber tratado este tema meses atrás, y nos vamos al pleno del 28 de octubre, donde se discutió la proposición no de ley mil seiscientos noventa, eh perdón, 1.069, relativa a incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución para la determinación de la discapacidad.

En dicho pleno se anunció la dotación de cuatro profesionales adicionales, dos auxiliares administrativos y dos técnicos de grado medio, especialidad terapeuta ocupacional, y nos pidieron, nos pidieron, que confiáramos en el equipo de Gobierno de la Sra. Buruaga y el Parlamento les brindó esa confianza con 35 votos a favor. Insistieron que la Consejería de Inclusión Social iba por el buen camino, y aquí estamos de nuevo con unos datos publicados que son nefastos, y en Cantabria hay 9.428 personas esperando la valoración de discapacidad, con un tiempo de espera que en la mayoría de los casos llega al año y medio.

Casi 10.000 familias atrapadas en un atasco burocrático que les impide acceder a derechos y a recursos esenciales. Personas mayores, jóvenes con discapacidad, familias que necesitan respuestas y que, en lugar de soluciones han recibido, como digo, excusas y demoras inaceptables. El Gobierno del Partido Popular pretende ahora agilizar los procesos, pero la realidad es que han sido ellos quienes han dejado que la situación llegue a este punto. En el plan de choque que la Sra. Gómez ha anunciado ante los medios de comunicación el pasado viernes, qué gran casualidad, se habla de agilización y simplificación administrativa, pero curiosamente esta simplificación no aparece en el proyecto de ley de simplificación administrativa que estamos debatiendo en estas últimas semanas que se publicó en el boletín oficial de Cantabria el 30 de octubre de 2024. Esto es lo que me lleva a pensar es que o esa simplificación administrativa para las personas discapacitadas no era importante entonces o bien se ha pensado en ella cuando los datos han subido de forma dramática.

En definitiva, no hay plan de choque que oculte su mala gestión. Anuncian medidas cuando el problema ya ha desbordado a la administración, cuando la desesperación de las familias ha llegado al límite. Desde el Partido Socialista llevamos tiempo alertando de esta situación y defendiendo una gestión eficiente y garantista, y no nos quedamos en palabras. El Gobierno de España, con Pedro Sánchez al frente, ha aprobado el anteproyecto de ley que moderniza el sistema de valoración de la discapacidad y la atención a la dependencia, asegurando un acceso más ágil y justo a los recursos, una medida muy bien recibida por el CERMI y que augura una modificación sustancial en el tema o en los temas que hoy nos ocupan. Frente a la improvisación del Partido Popular, el PSOE propone soluciones estructurales, queremos que Cantabria cumpla los plazos legales y garantice que nadie se quede atrás.

Apoyaremos esta propuesta porque las personas deben estar por encima de la propaganda, pero exigimos que se ejecute con rigor, con recursos suficientes y sin más dilaciones. Señorías del Partido Popular, si de verdad quieren solucionar este problema, aprendan de la gestión del Gobierno de España y dejen de tapar su ineficacia con anuncios de última hora, debemos tomar medidas para ayudar a las miles de familias en lugar de soluciones. Han recibido, como digo, excusas y demoras inaceptables por parte del Gobierno del Partido Popular.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta, señorías.

Miren, en el Partido Popular nos tomamos muy en serio todo lo relativo a la dependencia y a la discapacidad. Se lo toma muy en serio la consejera y se lo toma muy en serio este grupo, y ambos lo hacemos siguiendo el mandato de nuestra presidenta María José Sáenz de Buruaga. Lo que no nos parece serio es que en el pleno que hubo en octubre, el 14 de octubre, hace apenas cuatro meses, tratáramos también una PNL suya, que versaba y que proponía un plan de choque para atajar los tiempos de valoración de la dependencia, y se nos daba un plazo de seis meses.

Y ahora, en febrero, antes de que pase ese mismo plazo que ustedes han fijado vuelven a la carga, vuelven a la carga con estas cuestiones, e incumplen el plazo que ustedes mismos se dieron. Y esta vez, en esta ocasión con una moción alarmista, alarmista y cuajada de errores y de inexactitudes.

¿Pero cómo puede decir, señora diputada, que el BAREDI se aplica a la dependencia? El BAREDI se aplica la dependencia. Usted ha dicho aquí que se aplica a la dependencia y eso y eso no es cierto. Eso no es así.

Pero es que ya entonces, en una PNL que se trató hace meses también de VOX, sobre el mismo, usted dijo que había que agilizar los tiempos de valoración de la discapacidad, para que estas personas pudieran optar a prestaciones y servicios. Cuando es sabido que las prestaciones y los servicios se otorgan no a la discapacidad, sino por mor de la dependencia.

Habla usted en su moción, en el punto 1, de un plazo legal de tres meses. Lo dijimos en octubre y lo volvemos a decir ¿De dónde se saca usted ese plazo de tres meses, Sra. Díez? Léase, por favor, el artículo 11.4 de la Orden 142/2023, donde se fija en seis meses el plazo de resolución del reconocimiento del grado de discapacidad.

Y miren, dentro del plan de choque anunciado para reducción de la demora en la valoración de la discapacidad, anunciado el pasado viernes por la consejera, se incluyen diversas medidas que tienen por objeto la reducción de los tiempos de valoración. Pero tenga en cuenta que el Real Decreto estatal que existe es una legislación, una normativa básica; con lo cual el margen de maniobra que tenemos las comunidades autónomas pues es el que es, en muchos casos es limitada.

La valoración de la discapacidad se lleva a cabo por un equipo multiprofesional y mediante aplicación de un baremo. Por eso una medida fundamental anunciada por la consejera es la creación de más equipos de valoración. Es una medida que había que tomar. Y va en la senda correcta para ir viendo en las estadísticas paulatinamente una reducción de la demora en los tiempos, que es lo que todos creo deseamos.

En el punto 2, nos hablan de la dependencia. Están mezclando constantemente discapacidad y dependencia. Y esto de verdad no ayuda, no ayuda, señorías, porque denota un desconocimiento profundo en los procedimientos de reconocimiento de la dependencia y de la discapacidad, que son -que tenga yo que decir esto- dos procedimientos distintos, diferentes y regulados, por supuesto, en diferentes normas.

Y es que, en cuanto a la asignación de plazas residenciales, no es el que ustedes dicen en su moción de dos meses, sino de tres meses. Otro error, otra inexactitud, pero veo que a ustedes les da igual.

En la actualidad, miren ustedes, el plazo de aprobación de los expedientes vías es inferior a tres meses. Y por tanto estamos dentro del plazo legalmente previsto.

Sí estamos conformes con la enmienda que presenta VOX cuando en su punto tercero pide aumentar un dos por ciento las plazas concertadas. Es algo que el Gobierno tiene previsto llevar a cabo a lo largo de este ejercicio 2025. Tenga usted en cuenta que ha habido un incremento histórico en el presupuesto de esta consejería. Gracias al Partido Popular y a pesar de que el Gobierno del Sr. Sánchez, muy lejos de financiar el 50 por ciento de la dependencia, que es lo que le obliga la Ley, pues está en unos porcentajes del 20 por ciento. Pues, aun así, este Gobierno de Cantabria está llevando a cabo esta cuestión.

Piden también en su moción establecer mecanismos temporales de apoyo domiciliario. ¿Señora diputada, se ha leído usted el catálogo de prestaciones y servicios del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia? ¿Se lo ha leído? Ese catálogo ya contempla esas prestaciones que garantizan la adecuada atención en el domicilio de las personas dependientes mientras esperan una plaza residencial, como son: la prestación vinculada al servicio, el servicio de ayuda en el domicilio y la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. No precisaría a los que han presentado, al grupo que ha presentado la enmienda, no precisaría ni siquiera ser ampliado realmente ese catálogo. Pero en un momento dado, si ustedes aceptaran la enmienda, podríamos asumir la moción en aras de obtener pues una unanimidad y una unión que creo que es importante en un tema tan sensible, tan delicado como el que estamos hablando.



Y de verdad, señores regionalistas, prediquen con el ejemplo; ustedes, su Gobierno entonces redujo la financiación a la dependencia y ha tenido que ser un Gobierno del Partido Popular el que aumente y dote suficientemente esta cuestión. Nunca se han destinado tantos recursos ni se ha producido tanto esfuerzo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. LIZ CACHO: ... por solucionar los problemas que en discapacidad y en dependencia, ustedes en gran medida, su Gobierno género.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Hoy tienen ustedes la oportunidad de demostrar con hechos que están al lado de las personas vulnerables, de aquellas que necesitan la valoración de su discapacidad o una plaza residencial cuanto antes. Y cuanto antes, no es el plazo máximo; no como usted dice: el plazo de seis meses. No. El plazo máximo establecido por ley.

Y a mayor brevedad, si en lugar de seis meses, que es el plazo máximo, accede en cuatro meses como en el País Vasco o en Castilla León, mejor. Y si accede a una plaza residencial en un plazo de dos meses, mejor. Pero no digan que el plazo legal son seis meses, es el plazo máximo. Porque si otras comunidades ya lo han asumido, nosotros también podemos asumirlo.

Prometieron a los cántabros que lo harían mejor que el Gobierno anterior. Y han demostrado en más de año y medio de gestión que son incapaces.

Hablan de medidas, pero se quedan en las palabras. Mientras las listas de espera siguen creciendo y muchas personas se quedan por el camino y otras pierden las ayudas que les corresponden.

Reconsiderenlo y apoyen estas medidas. Porque las personas dependientes de Cantabria y las familias se lo van a agradecer; pónganse a trabajar de verdad, implementen las medidas, no las anuncien simplemente.

Al grupo parlamentario Socialista y al grupo parlamentario VOX. Agradecerles su voto a favor. Al grupo VOX, agradecerles que no sigan haciendo el caldo gordo al Partido Popular y al grupo parlamentario; que no sigan, que su paciencia no sea infinita como Cantabria. Que después dicen: en octubre de 2024. Pero es que en abril de 2024 también se aprobó una iniciativa por unanimidad y les pedíamos el plazo máximo. Y se han ido a 19 meses. Pues ahora les pedimos menos, a ver si llegaron a seis, a ver si llegan a seis.

Veamos a ver lo que cuenta la consejera en las dos interpelaciones que tiene, a ver si da más datos de ese plan de choque que lleva anunciando año y medio, más de hace año y medio.

Como decía antes, el viernes pasado ha anunciado con motivo de una visita ese plan de choque ¿Pero no estamos tramitando la Ley de Simplificación Administrativa, presentada por el Gobierno de este Parlamento? ¿Esa ley que el Gobierno y que el Grupo Parlamentario Popular quería que pasase sin pena ni gloria por este Parlamento, casi con una tramitación de urgencia, sin comparecencias? Pues solo una medida que afecta a esta consejería y nada que ver con la discapacidad ni la dependencia.

¿Entonces, qué medidas van a poner, si tenían la Ley de Simplificación Administrativa para hacerlo y no ha aprovechado ese momento para hacerlo? ¿Qué medidas van a hacer?

Como les he dicho antes, copien del plan de choque catalán, del plan de choque gallego que ha empezado en enero y que ya dicen que en 40 días han resuelto 6.500 expedientes. Copien. No han copiado de la ley de simplificación administrativa de otras comunidades autónomas, pues es lo que tienen que hacer.

Lo dicho, reconsideren su voto. Hoy el sector de la dependencia y de la discapacidad, así como las personas afectadas y sus familias esperan algo más de lo que llevan prometiendo no ya esta legislatura, sino durante 8 años en la oposición, en las que prometieron que si llegaban a gobernar Cantabria lo harían mejor que el anterior Gobierno. Y están demostrando que no lo están haciendo mejor. Los datos están ahí. Los datos están ahí, pregúnteselo a las personas dependientes, a todas aquellas que están pendientes de la valoración de discapacidad.

Si no lo digo yo, simplemente dense un paseo, vayan a ver a esas personas y escúchenlas. Porque de verdad, no todas pueden acceder. Por ejemplo, la prestación asociada al servicio: 575 euros de media ¿Saben cuánto cuesta una plaza



residencial? No menos de 2000 euros ¿Quién se puede permitir con esa ayuda, acceder a una plaza con la prestación asociada al servicio?

Gracias a los grupos nuevamente que apoyan esta iniciativa.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, número 209, con la enmienda del Grupo VOX, que entiendo que la acepta ¿no? Pues sin la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

¿Votos a favor de la misma?

Diecisiete votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 209 por diecisiete votos a favor y dieciséis en contra.